

Informe Ejecutivo Acta No.1088

Asistentes Junta Directiva

Principales	Suplentes
Javier David Rivera Figueroa	Domingo Rafael Osorio Torres
Clímaco López Cuyamón	Eduardo de la Cruz Charry
Hernán Darío Rodríguez Serna	Omar Darío Rengifo Celis
Jesús Alberto Jaramillo Uribe	Eduardo Mauricio Muñoz Avilés
César Augusto Fernández Ramírez	

Organismos de Control	Gloria Toro Serna – Comité de Control Social Juan Carlos Moreno Osorio – Auditor Interno
Administración	Juan Felipe Hoyos Garcés – Gerente

El 1 de febrero de 2022 se llevó a cabo la sesión de Junta Directiva extraordinaria No.1088, donde se abordaron y concretaron los siguientes temas:

1

Conversatorio Asamblea Extraordinaria 2022

Se realizó encuesta entre los días 24 y 26 de enero, la cual se dirigió a una población de 103 personas sobre una muestra de 94, con un margen de confianza del 95% y un total de 49 respuestas recibidas a la fecha, cuya calificación estuvo comprendida en una escala de 1 a 5, evaluando aspectos de la Asamblea como:

- Calidad de la información enviada
- Calidad de las presentaciones virtuales
- Calidad de los canales de comunicación
- Calidad de las respuestas a inquietudes

Ítems que recibieron resultados favorables, siendo 4 y 5 en la escala de calificación, los valores de mayor predominancia.

Así pues, y acerca del desarrollo de la Asamblea extraordinaria en general se recomendó:

- Ser más explícitos en el Reglamento en cuanto al manejo, registro y control de las ausencias.
- Probar el sistema de votación previamente a la Asamblea, de modo que se garantice su óptimo funcionamiento, así como la participación plena y consciente de los Delegados.
- Incluir dentro de los planes de acción, la realización de nuevos espacios de acercamiento con los Delegados de los diferentes centros de atención, a fin de dar solución a las dudas e inquietudes que se susciten.
- Es importante ejercer obligatoriedad para asistir a las reuniones previamente convocadas a la Asamblea, dado que ello determinará en gran medida la agilidad, el entendimiento y el óptimo desarrollo de la misma.
- La información de carácter relevante deberá llegar a la totalidad de los asociados.